



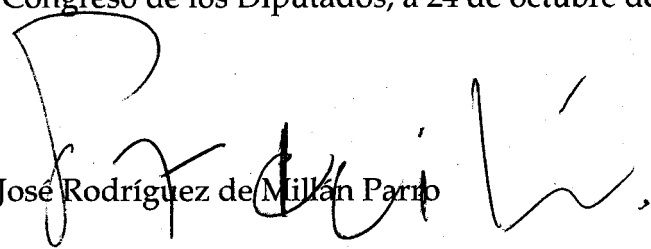
GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE** sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el prestigio de las instituciones (Núm. expte 172/000068).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de octubre de 2024.


María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. UNA SITUACIÓN LÍMITE POR LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO

Desde hace varios meses se han multiplicado las sospechas, hasta alcanzar niveles abrumadores de que, desde poco después de alcanzar el poder, los gobiernos de Pedro Sánchez han sido responsables de la formación de un entramado corrupto alrededor de las principales instituciones del Estado; algunas manifestaciones de tal entramado incluyen el agravante añadido de haber aprovechado para ello los peores momentos de la pandemia de la COVID-19, que tantas trágicas pérdidas provocó en la sociedad española.

Los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que se han conocido en este mes de octubre respaldan las sospechas de que dicho entramado de casos de corrupción se extiende a varios ministerios, a ciertos miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, principalmente, al Partido Socialista, partido político mayoritario del actual Ejecutivo. De hecho, todas las investigaciones giran en torno a José Luis Ábalos, que fuera secretario de Organización de dicha formación política entre 2017 y 2021.

Ábalos fue hombre de la directa confianza de Pedro Sánchez no solo en el llamado "aparato" del Partido Socialista, sino también en el Gobierno como ministro, sucesivamente, de Fomento y de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Fue el orador que defendió en la tribuna del Congreso de los Diputados la moción de censura por la que Sánchez accedió en 2018 a la presidencia del Gobierno, por lo que es imposible excusar la responsabilidad



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

del jefe del Ejecutivo en la formación del entramado corrupto generado en torno a esta y a otras personas de su confianza.

Las “disculpas”¹ que el presidente del Gobierno ha pedido recientemente en público por estos episodios, aunque implican una confirmación de esa responsabilidad, son también una forma de adornar su contumaz negativa a asumirla. Esta actitud contrasta con las declaraciones de Sánchez al hacerse cargo de la jefatura del Gobierno: “La corrupción merma la fe en la vigencia del Estado de derecho cuando campa a sus anchas o no hay una respuesta política acorde a la entidad del daño que se ocasiona. Y en último término, la corrupción destruye la fe en las instituciones, y más aún en la política, cuando no hay una reacción firme desde el terreno de la ejemplaridad”²; tales fueron las palabras que pronunció el candidato a la presidencia del Gobierno, Pedro Sánchez, el jueves 31 de mayo de 2018, en debate de la moción de censura que le permitió acceder a la suprema posición ejecutiva de nuestro país.

Lo cierto es que todo indica que esas responsabilidades presidenciales son mucho más directas. Los citados informes de la UCO demuestran que Pedro Sánchez fue conocedor en todo momento de la entrada en territorio nacional de la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, respondiendo a la invitación realizada en una carta redactada por un comisionista de la trama y firmada por el entonces ministro Ábalos. Tal era la sensación de impunidad con la que ha actuado el Ejecutivo estos años, que los miembros del Gobierno han cambiado varias veces de versión sobre lo ocurrido la noche del 20 de febrero de 2020 en el aeropuerto de Barajas, a pesar de que hay constancia documental de que el

¹

<https://elpais.com/espana/2024-10-16/sanchez-pide-disculpas-por-la-corrupcion-y-se-escuda-en-el-historial-de-casos-del-pp.html>

² https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 46383 24/10/2024 17:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

presidente del Gobierno contestó con un “bien” por WhatsApp a la información que el mencionado ministro le trasladaba sobre la visita.

Las sospechas que rodean al presidente del Gobierno no pueden ser más inmediatas. Su propia esposa, Begoña Gómez, está siendo investigada por la supuesta comisión de los delitos de corrupción en el sector privado y tráfico de influencias, que se habrían perpetrado al intentar mediar para que se concedieran ayudas públicas a empresarios con los que había colaborado profesionalmente. Casualmente -o no-, estos empresarios, según se ha publicado³, tendrían cierta relación con las distintas tramas de corrupción que cercan al Ejecutivo. A ello hay que sumarle la cuestión de la Universidad Complutense, que creó de forma vertiginosa una Cátedra de “Transformación Social Competitiva” a la medida de la citada consorte de Pedro Sánchez, a pesar de que no tiene formación universitaria alguna.

La nefasta situación descrita no sería tan preocupante si el estado de nuestras instituciones fuese el normal. Sin embargo, el mismo Gobierno en cuyo entorno se ha configurado el referido entramado corrupto, es responsable de algo más grave todavía si cabe, que es un deterioro social e institucional sin precedentes. Y en dicho deterioro han tenido un protagonismo especial en los últimos días los sucesos que han afectado a la fiscalía general del Estado.

II. EL FISCAL GENERAL DEL GOBIERNO

El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, se ha conducido en todo momento de un modo absolutamente contrario a lo que pueda considerarse

³

https://www.elespanol.com/espana/20241013/aldama-relacion-directa-pedro-sanchez-iba-moncloa-ministerio-dice-confidente/892910871_0.html

4

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvvox@congreso.es

C.DIP 46383 24/10/2024 17:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

digno de tal cargo. El último hito -por ahora- de su deplorable trayectoria a la cabeza del Ministerio Fiscal ha sido pasar a la historia por ser el primer fiscal general del Estado que es imputado judicialmente en el ejercicio de su función. Lo cierto es que el Tribunal Supremo (además, por unanimidad de su Sala Segunda) le ha abierto una causa por un supuesto delito de revelación de secretos, en un auto que "recoge que, de la exposición razonada enviada por el instructor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), así como de las querellas y denuncias presentadas, se desprende la imputación al fiscal general del Estado y a la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Madrid de un delito de revelación de secretos, como consecuencia de la divulgación de una nota informativa con membrete de la Fiscalía provincial el 14 de marzo de 2024, en la que se detallaba la cronología de las diligencias penales de investigación relativas a un particular"⁴.

Ya se ha apuntado que esta situación de imputación (investigación en la actual terminología procesal) es solamente el acontecimiento más reciente en una larga lista que desacredita, de modo incontrovertible, a Álvaro García Ortiz tanto en su aptitud como en su efectivo desempeño en el cargo. El fiscal general del Estado, lejos de cumplir con profesionalidad e imparcialidad las altas funciones que le confía la ley, ha colocado la Fiscalía General del Estado en una situación de patente subordinación a los intereses partidistas del Gobierno, y con ello en el epicentro de toda clase de escándalos.

4

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-abre-causa-contra-el-fiscal-general-del-Estado-por-un-presunto-delito-de-revelacion-de-secretos>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Ya fue también histórico, por novedoso, que el mismo nombramiento de García Ortiz como fiscal general del Estado se realizara, por primera vez, contra el criterio manifestado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Atendiendo a la carrera profesional de García Ortiz, parece evidente por qué el Gobierno acordó su nombramiento; y es que, como informan diferentes medios de comunicación, dicha persona no solamente fue miembro de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), sino que incluso ostentó su presidencia entre 2013 y 2017, lo que *a priori* pone en duda radical que pueda ejercer la función de “defensa de la independencia de los jueces y tribunales” que el artículo tercero de la *Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal* (“EOMF”) le encomienda. Más bien puede decirse que está completamente descalificado para ajustarse, en el ejercicio del cargo, a los principios de legalidad e imparcialidad que deben presidir, según el citado Estatuto Orgánico, la actuación del Ministerio Fiscal.

Esto no es una presunción aventurada. Son hechos: la cúpula de la carrera fiscal está copada por miembros asociados de la misma, y especialmente de la citada UPF. Por ejemplo, la Junta de Fiscales de Sala, en junio de 2024, estaba compuesta por 38 miembros, de los cuales 17 pertenecen a la referida asociación, 9 a la Asociación de Fiscales y 11 no están asociados⁵. Con datos de junio de 2023⁶, Asociación de Fiscales (AF) era la mayoritaria en la carrera, con unos 611 asociados, mientras que la UPF contaba con unos 250 afiliados. En contraste, 1.498 fiscales no estaban asociados. Según estas mismas fuentes, en la

⁵

<https://www.larazon.es/espana/cupula-fiscalia-fractura-respaldo-garcia-ortiz-amnistia-proces-20240618667160c0fc83ee000135eeac.html>

⁶

<https://www.elindependiente.com/espana/2023/06/14/la-presencia-de-progresistas-en-la-cupula-de-la-fiscalia-crece-un-76-con-sanchez/>

6

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 46383 24/10/2024 17:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Junta de Fiscales de Sala sólo está presente un 0,9% de los fiscales independientes; un 1,47% de los miembros de la AF; y nada menos que un 6,8 %de los miembros de la UPF. Es decir, que por cada miembro de la AF hay prácticamente dos de la UPF actualmente. Desde otro punto de vista, la UPF representa a menos del 10% de los fiscales, pero en la Junta citada ostenta más de dos quintas partes de los puestos. Estos números son más que suficientes para dejar sentado que las acusaciones de sectarismo recibidas por García Ortiz no tienen nada de gratuitas.

La reciente imputación no es el primer revés judicial que recibe el fiscal general García Ortiz, ya que vio anulado su nombramiento de Dolores Delgado por desviación de poder; y vio también que la Sala Tercera del TS consideraba que él, García Ortiz, había contravenido el fallo donde se anuló dicho ascenso como fiscal de Sala del TS, y que había ejecutado la sentencia al margen de lo establecido por el propio Tribunal, que tuvo que declarar la nulidad de la ejecución realizada. Además, el TS también anuló el posterior nombramiento de la citada fiscal y exministra como fiscal de Sala de Memoria Democrática.

Pero lo peor de la conducta de García Ortiz al frente de la fiscalía general del Estado es su actitud general de sometimiento incondicional a los designios de un Gobierno que se ha revelado como el más nocivo para nuestro país en su historia reciente. Frente a los atropellos perpetrados por el actual Ejecutivo, que han comprometido la paz social, el orden constitucional y la misma unidad nacional, la reacción de la fiscalía no ha sido de defender la legalidad y el interés público, sino actuar con absoluta y constante complicidad.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sobran los ejemplos: la Circular⁷ que emitió en marzo de 2023 el señor García Ortiz para “unificar criterios de actuación” tras la aprobación de la llamada ‘ley del sólo sí es sí’, con el único objetivo de disimular la irresponsabilidad y torpeza legislativas del Gobierno; o el papel que ha desempeñado en la tramitación de la amnistía a los separatistas catalanes condenados, ante el requerimiento del Senado al Consejo Fiscal para informar sobre la Proposición de Ley Orgánica de la amnistía; o la instrucción dada por García Ortiz, según las informaciones conocidas⁸, al fiscal jefe de la Fiscalía especial contra la corrupción y la criminalidad organizada, consistente en detener de manera deliberada la tramitación del “caso Koldo” por la proximidad de las elecciones del 23 de julio de 2023.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, el pasado 27 de marzo, ya registró una Proposición No de Ley⁹ en la que se instaba al Gobierno a la destitución de Álvaro García Ortiz como fiscal general del Estado. Tan sólo unos meses después de su presentación, la urgencia de dicho cese se ha vuelto más acuciante todavía.

III. EL PROBLEMA DE FONDO: UN PROGRAMA EN CONTRA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA Y DE SUS INSTITUCIONES

España está sumida en una espiral de innegable degradación institucional que proporciona el contexto ideal para la comisión de los más graves actos de

7

<https://www.fiscal.es/-/el-fiscal-general-emite-una-circular-para-unificar-criterios-de-actuacion-tras-la-reforma-de-los-delitos-contra-la-libertad-sexual>

⁸<https://theobjective.com/espana/politica/2024-03-26/fiscalia-caso-koldo-23-j-frenarlo/>

⁹https://www.congreso.es/es/busqueda-de-iniciativas?p_p_id=iniciativas&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&iniciativas_mode=mostrarDetalle&iniciativas_legislatura=XV&iniciativas_id=162%2F000182

8

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 46383 24/10/2024 17:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

corrupción económica y política que se recuerdan. Conviene aquí recordar algunos de ellos: desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de 2017 en Cataluña, pasando por la supresión del delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, hasta llegar a los ya referidos hechos -sujetos en la actualidad a investigación judicial- que involucran tanto al entorno familiar más próximo al presidente del Gobierno, como a varios de sus ministros y exministros y expresidentes regionales de su partido. Todo ello culminó en el mayor, hasta ahora, acto de corrupción política, que fue amnistiar a otros políticos condenados por crímenes gravísimos contra la misma existencia de nuestra comunidad nacional, a cambio de sus votos para mantenerse en el poder.

La cuestión verdaderamente crítica es cuál es la columna vertebral del Gobierno de Pedro Sánchez y de la coalición de fuerzas parlamentarias que lo mantiene en el poder. Dicha columna vertebral está formada por un programa conjunto del Partido Socialista y de sus secuaces comunistas y separatistas, un programa cuyos caracteres fundamentales son el extremismo, el sectarismo y unas intensas pulsiones que son disolventes y totalitarias a un tiempo. El extremismo se concreta en iniciativas completamente desconectadas de las necesidades y preocupaciones de la gente corriente, cuando no en el apoyo a todo tipo de causas fanáticas o criminales. El sectarismo se manifiesta en la voluntad explícita y reiterada de demonizar y excluir a los sectores de la sociedad española que no comparten sus propósitos de destrucción. La pulsión disolvente se expresa en la perfecta simbiosis del proyecto de disolución social de la izquierda y el proyecto de disolución nacional del separatismo. Finalmente, la vocación totalitaria es plenamente visible en un entramado de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

poder que pretende imponer su ideología en todos los niveles de la sociedad y del Estado.

El sectarismo aludido preside una recentísima iniciativa del Gobierno, el *Real Decreto-ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación RTVE*. Esta norma pretende nada menos que establecer un dominio absoluto del Partido Socialista y de sus socios separatistas y comunistas sobre el órgano de administración del medio de comunicación público más importante de España. Para ello pretenden reservarse, en una probable segunda votación por mayoría absoluta, once de los quince puestos del órgano aludido, destinando de esta manera a la radiotelevisión pública, pagada por todos los españoles, a ser un medio masivo de propaganda de este nuevo *frente popular*. Para mayor escarnio, el ministro que anunciaba la aprobación del Decreto-ley afirmó que el Consejo de Administración que resulte de la reforma, “reitero y subrayo, será el más plural de la historia”¹⁰. Por si había alguna duda, refiriéndose a la tercera fuerza política más votada, declaró que “no hay nada que hablar con Vox”, después de proferir varias consignas de la izquierda a las que, como es de rigor en un sistema totalitario, habrán de ajustarse todos los contenidos de la radiotelevisión pública.

Finalmente, debe reseñarse que uno de los frentes en que puede apreciarse el deterioro de las instituciones con mayor claridad es el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Este último pasó al control del conglomerado izquierdista-separatista en diciembre de 2022, en una maniobra que constituyó

¹⁰

<https://www.latribunadeciudadreal.es/noticia/z080f6c70-97ae-374c-0d3f16d0bda7474a/202410/el-gobierno-desbloquee-la-renovacion-de-rtve>

10

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 46383 24/10/2024 17:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

el punto de no retorno de la colonización institucional por el entramado de Sánchez. El Tribunal Constitucional, al tener encomendado el control de constitucionalidad de las leyes, es desde varios puntos de vista el organismo más importante del Estado, y su control por socialistas y comunistas les ha permitido obtener una falsa licencia de juridicidad para muchas leyes especialmente dañinas que han producido en los últimos años. La gravedad de esta cuestión, aunque poco conocida, es imposible de exagerar.

En cuanto al Poder Judicial, ha sido objeto predilecto de los planes de colonización de las instituciones por la alianza de Sánchez, dado que son los tribunales de Justicia los únicos que pueden poner límite, con la ley en la mano, a algunos de sus desmanes. Lamentablemente, en los designios gubernamentales ha participado también el partido que ejerce una oposición a tiempo parcial. Se trata de la reciente *Ley Orgánica 3/2024, de 2 de agosto, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de reforma de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal*, que impulsaron conjuntamente el Partido Socialista y el Partido Popular. Esta norma, y el reparto de los integrantes del actual CGPJ, constituyó otro vergonzoso intercambio bipartidista de favores, y además con una intervención supervisora de la Unión Europea que, en este asunto, es indigna de la soberanía nacional.

De todo lo indicado solamente cabe concluir que la concordia y el bienestar de los españoles, y el mismo interés nacional, son incompatibles con la permanencia en el Gobierno de Pedro Sánchez y de sus aliados comunistas y separatistas. Nuestro país necesita importantes reformas, muchas de ellas en el terreno institucional, como el refuerzo de la independencia judicial y el replanteamiento de la configuración del Tribunal Constitucional. Pero ninguna



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

es tan urgente como el abandono del poder por el actual Ejecutivo. Solamente entonces España podrá abrazar el programa de regeneración de que se halla tan necesitada.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner fin a la intolerable situación actual de deterioro institucional, por medio de la convocatoria de elecciones a Cortes Generales, que deberá realizarse por el jefe del Ejecutivo.
2. Abandonar su inaceptable actitud de promover la ocupación de las principales instituciones del Estado por personas afines a los partidos que lo soportan en esta Cámara.
3. Promover la modificación de la *Ley Orgánica del Poder Judicial*, con la finalidad de que los doce vocales de origen judicial del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos mediante voto personal, igual, directo y secreto por y entre los propios jueces y magistrados; y de imponer la observancia exclusiva del criterio reglado de la antigüedad en la carrera con arreglo a su escalafón para la provisión de plazas en el Tribunal Supremo y en las presidencias de los Tribunales de Justicia.
4. Impulsar la modificación de la *Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal*, en el sentido de convertir en vinculante la audiencia preceptiva del CGPJ prevista en la Constitución para el nombramiento del fiscal general del Estado.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5. Destituir de forma inmediata, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, a Álvaro García Ortiz como Fiscal General del Estado por la causa abierta que tiene en el Tribunal Supremo por revelación de secretos en el desempeño de su cargo.
6. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la idoneidad, la imparcialidad, la competencia profesional y la independencia del fiscal general del Estado.
7. Derogar el *Real Decreto-ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación RTVE*, por suponer el control político, y por lo tanto arbitrario, de la radiotelevisión pública en España que debe de prestar servicios desde la neutralidad».

C.DIP 46383 24/10/2024 17:51